



DECRETO N° 67/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 15 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 4966/2024 de llamado a Concurso de Precios N° 04/2024 para la adquisición de materiales eléctricos; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.347.200,00).

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad.

Que, suscribe el presente, la Vice Presidenta Municipal en atención a la licencia médica del Presidente Municipal que tramita por Expte. N° 4784/2024.

Que, en tal sentido, dispone la Ley Orgánica de Municipios, en el art. 76 "En caso de acefalía del cargo del Presidente Municipal, sus funciones serán desempeñadas por el resto del período constitucional, por el Vicepresidente Municipal, quién deberá resignar simultáneamente el cargo de Presidente del Concejo Deliberante..."

Que, asimismo, dispone el artículo 104 de la Ley N° 10.027 que "El Vicepresidente Municipal tendrá la función de presidir el Concejo Deliberante y en caso de ausencia del Presidente Municipal sea por un período que exceda los cinco (5) días hábiles o por ausencia definitiva, se hará cargo de las funciones de este último..."

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS, el

Beleste Rando
Quadi Calmon

Asesor Legal: JULIO C. MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal, Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

LA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 04/2024 para la compra de materiales eléctricos por un presupuesto de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.347.200,00); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

ARTICULO 2º: Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 04/2024 que forma parte del presente como Anexo I.-

ARTICULO 3º: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.-

ARTICULO 4º: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Graciela Salomón
Graciela Beatriz Salomón
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Aldea Maria Luisa



Celeste Pando

Pando, Elizabeth María Celeste
Vicepresidenta Municipal
Aldea Maria Luisa
2023 - 2027



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2024

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA:19

MES: ABRIL/2024

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	50	UNIDADES	• Morsetos Positivos.		
2	50	UNIDADES	• Morsetos Negativos		
3	50	UNIDADES	• Lámparas Led 50W E27 6500K.		
4	40	UNIDADES	• Fusibles Neozed 10A		
5	200	MTS	• Cable TPR 2x2.5		
6	40	UNIDADES	• Fococélulas fotocontrol mecánico 10A.		
7	15	UNIDADES	• Cinta PVC x 20mts.		

Graciela Colomín

8	20	UNIDADES	• Farola Perita completa con brazo.		
9	700	MTS	• Cable preensamblado 2x4 normalizado.		
10	300	MTS	• Tensor PVC para cable concéntrico y preensamblado.		
11	40	UNIDADES	• Base para fotocontrol.		
TOTAL					

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 19 de Marzo a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuiza.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuiza.gob.ar antes de las 10:00 del día 19/04/2024 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)



Graciela Salomón
 Graciela Patricia Salomón
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa